

REGLAMENTO PREUVAS CANINAS

Artículo 1: Descripción

La carrera/marcha de las preuvas caninas de Villanueva de la Torre, es una competición de carácter solidario, a beneficio de las protectoras de la provincia de Guadalajara. El recorrido se podrá hacer corriendo, trotando o andando, con o sin perro y con la opción de participar disfrazado. Se celebrará el día 30 de diciembre de 2017, con salida a las 11:00 horas desde la plaza del Ayuntamiento, el recorrido transcurrirá por las calles del centro de la población con un total de 1.650 metros.

Artículo 2: Organización y dirección de carrera

La organización corre a cargo de Aspropegu y el ayuntamiento de Villanueva de la Torre, con la colaboración de la Diputación de Guadalajara y la Mancomunidad Vega del Henares. La organización designará al director de carrera.

Artículo 3: Generalidades

La realización de la competición, se hará conforme a lo establecido en el presente reglamento. En lo no especificado en el presente reglamento, será de aplicación lo acordado por el director de carrera. El Director de carrera, en cualquier caso, será el máximo responsable en la toma de decisiones y contará con la ayuda de los colaboradores que hay ubicados durante el circuito, del veterinario y adiestradores.

Artículo 4: Participantes y categorías

La prueba esta abierta a participantes de todas las edades y condición física, el hecho de poder hacerse andando y la corta distancia así lo permite, la única condición es que los niños menores de 12 años, deberán ir acompañados de un adulto, para asegurar el control del perro y evitar que accidentes al niño.

A efectos de premios, se establecen tres categorías, masculina, femenina y disfraces. Las dos primeras referidas a los corredores, la de disfraces podrá ser disfraz corredor y perro individual o colectivo.

Artículo 5: Perros

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario.

El control veterinario, se hará de forma visual por parte de los veterinarios oficiales de la prueba.

Así mismo, los adiestradores de Valdeguau, colaborarán con la organización y tanto los veterinarios como adiestradores, darán las instrucciones e indicaciones a los participantes que ellos consideren. Dichas instrucciones habrán de ser tenidas en cuenta por todos los participantes.

Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla) actualizada del perro con el que va a participar y asegurarse de que tienen actualizada la vacuna de la rabia, vacuna obligatoria en nuestra comunidad.

No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas. Los perros potencialmente peligrosos, podrán participar siempre que cumplan la normativa nacional vigente.

Artículo 6: Premios

Habrá premio para los tres primeros participantes masculino y femenino, dicho premio consistirá en cestas de regalos de nuestros patrocinadores.

Habrá premio a los tres mejores disfraces, consistente en cestas de regalos de nuestros patrocinadores. La dirección de carrera, designará varios jueces independientes, que serán los encargados de determinar quien son los premiados.

Habrá camiseta, pañuelo, gorro de papá Noel, bolsa de uvas y chuches para los perros, caldito y galletas, para los primeros 400 participantes inscritos.

Habrá sorteo de importantes regalos de todos nuestros patrocinadores. En el sorteo entrarán todos los dorsales inscritos.

Artículo 7: Inscripciones

El precio de la inscripción es de 5€ para todos los mayores de 14 años, los menores podrán participar gratis, los menores de 12 años deberán de ir acompañados de un adulto el cual deberá formalizar su inscripción. El 100% de las inscripciones, se donará a las protectoras participantes.

Las inscripciones se podrán hacer el mismo día de la prueba, aunque para facilitar la labor a la organización y evitar aglomeraciones el día de la prueba, se recomienda la inscripción anticipada en los lugares indicados.

Puntos de inscripción:

- En Villanueva de la Torre: en las oficinas municipales.
- En Azuqueca de Henares: en la clínica veterinaria Henares y en la tienda Zoolandia.

- En Guadalajara: en Velociraptor y en Santos Villa.

- En internet: enviando correo a aspropegu@gmail.com , indicando nombre y apellidos, edad, nombre y raza del perro, talla de camiseta y haciendo el ingreso en la cuenta de la asociación: ES79 0081 0668 7500 0153 5759.

Si quieres colaborar con las protectoras, puedes hacer el ingreso en la cuenta anterior indicando en concepto “dorsal 0 preuvas”.

A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información de la prueba.

La anulación de la prueba por parte del organizador, no supondrá la devolución del importe de la inscripción, el cual se donará tal y como estaba previsto a las protectoras. El organizador, no se hará cargo de ningún otro gasto en los que hubiera podido incurrir el participante, como puede ser en desplazamientos, hoteles, etc.

Artículo 8: Responsabilidad

Al inscribirse el participante, declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio de las inscripciones, hasta una hora después de la entrega de premios y sorteo de regalos.

El organizador de la prueba, no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier participante que se inscriba, que debe de disponer de un seguro propio de responsabilidad civil de su perro. El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubra la totalidad del circuito.

Artículo 10: Circuito y normas de carrera

El circuito consta de 1.650 metros de recorrido urbano por las calles de Villanueva de la Torre, durante el mismo, habrá voluntarios de la organización y de protección civil, que controlarán la carrera y a los participantes.

Los participantes deberán controlar a su perro durante el recorrido para evitar incidentes, principalmente en el momento de la salida. Durante la carrera se deberá correr siempre detrás del perro o a su lado, sin que este la línea de tiro en tensión si esta a su lado. El participante sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, pero sólo el

tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito. No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos. Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros.

Artículo 11: Descalificaciones

El director de carrera, tendrá la capacidad de descalificar a algún participante a efectos de los premios por: incumplir las normas de este reglamento de forma grave, no atender las indicaciones de veterinarios, adiestradores o del personal de la organización situado durante el recorrido.

Artículo 12: Clasificación y reclamaciones

Al finalizar la prueba, se expondrán públicamente, los nombres de los participantes y perros de los que optan a los premios, no atendiendo ninguna reclamación una vez efectuada la entrega de premios.

Artículo 13: Derechos de imagen

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha en el momento de efectuar la inscripción, los organizadores podrán difundir imágenes de cualquier participante hechas en la zona de carrera o durante el recorrido, tanto a los medios de comunicación como en las redes y páginas web de los organizadores.